



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Chair de Comité

1. Para postularse a liderar un Comité de AmCham es requisito:

- Que la empresa:
 - sea miembro de AmCham
 - esté al día con el pago de su membresía
 - no haya recibido sanción por parte del Comité de Ética de AmCham

- Que el postulante, sea un ejecutivo:
 - de dicha empresa con un puesto a nivel gerencial
 - con experiencia y trayectoria nacional y/o internacional en el tema/industria específica de la cual trata el Comité al cual está postulando
 - que conozca de AmCham, sus objetivos y forma de operar
 - que cuente con el respaldo del representante de su empresa ante AmCham, a fin de garantizar que contará con el tiempo que implica liderar de manera voluntaria un Comité de AmCham con excelencia y calidad.
 - cuya postulación haya sido aprobada por la Junta Directiva de AmCham.

2. La Junta Directiva de AmCham, espera del Chair de un Comité:

- a) La preparación de un Plan de Trabajo del Comité que esté alineado con las prioridades y objetivos estratégicos de AmCham para la aprobación de la Junta Directiva.
- b) Estar pendiente de las tendencias, noticias y hechos relevantes que guarden relación con el sector/industria del Comité para la permanente actualización de sus miembros.
- c) Tener una actitud proactiva y de consulta permanente con los miembros del Comité para garantizar que el mismo cumpla con las necesidades y expectativas de sus miembros y mantener una activa participación en el mismo.
- d) Invitar en sus reuniones mensuales a oradores expertos en los temas de interés de los miembros del Comité que les agreguen valor a los mismos en materia de tendencias, mejores prácticas empresariales y casos de éxito manteniendo el enfoque en la relación bilateral con Estados Unidos.
- e) Relacionarse con los miembros y líderes de otros Comités dentro de AmCham y buscar oportunidades de sinergia.
- f) En caso que el Comité decida realizar un Foro y/o estudio relacionado a temas del sector/industria, el mismo debe ser presentado ante la Junta Directiva para su aprobación.

- g) Participar de las actividades de AmCham como representante de su respectivo Comité.
- h) Previa designación por parte del Presidente y/o Directora Ejecutiva de AmCham, participar en representación de la organización en foros, seminarios y otras actividades organizadas por otras Cámaras o instituciones.
- i) Como parte de su rendición de cuentas, presentar a la Junta Directiva un informe trimestral, semestral y de fin de gestión que presente las actividades/acciones/proyectos del Comité vs. los objetivos propuestos.